



LICITACIÓN PÚBLICA N° 054/2017

"MANTENIMIENTO EXTRAORDINARIO DE INMUEBLES ENTEL E INMUEBLES DE RADIO BASES (OBRAS CIVILES) – LA PAZ"

ACTA REUNIÓN DE ACLARACIÓN

FECHA: 27/06/2017

HORA DE INICIO: 09:00

HORA DE CONCLUSIÓN: 09:30

PARTICIPANTES

POR ENTEL S.A.			
Nro.	NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
1	Alvaro Pedro Cuellar Almendras	JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES	
2	Patricia Mariana Ostria Gumucio	SERVICIOS GENERALES	
3	Fernando Cesar Murillo Martinez	SERVICIOS GENERALES	
4	Abraham Mollo Laime	ADQUISICIONES - ASESOR LEGAL	
5	Wilson Eduardo Orellana Rosales	SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES	
6	Luz Andrea Ramos Olivera	ADQUISICIONES	

PROVEEDORES				
Nro.	EMPRESA	NOMBRE	Teléfono – email	FIRMA
1	SITER	ROLANDO QUISPE HUALLPA	71944414 lando.qh@gmail.com	
2	SERTIARC	RAUL GUILLEN NOGALES	73553900 sertiarc.bolivia@gmail.com	
3	SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN	FERNANDO MERCADO	67111113 merguzf@yahoo.com	
4	CALLAPIA CONSTRUCTORA CONSULTORA	ANGELA RAMIREZ RIVERA	70605758 angela.rzr@hotmail.com	

TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
Recomendación documentación	El asesor legal procedió a la recomendación y del cumplimiento de la totalidad de requisitos señalados en el TBC.



TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
	<p>La documentación deberá estar foliada, presentación de copias digitales, los sobres deberán presentarse de manera separada. Asimismo se deberá cumplir con la presentación de todos los documentos requeridos en el Punto 7.1 Sobre "A".</p> <p>En cumplimiento a los instructivos emanados por ENTEL S.A. se hizo conocer al representante del proveedor presente en la reunión de aclaración, que ningún proveedor deberá tener relación en conflicto de intereses con ENTEL S.A., de conformidad a lo establecido en el TBC del presente proceso de contratación.</p>

CONSULTAS REALIZADAS POR CORREO ELECTRÓNICO:

- No se recibieron consultas vía correo electrónico.

CONSULTAS REALIZADAS EN LA REUNIÓN DE ACLARACIÓN:

TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
1. Existen pagos anticipados para el presente proceso.	No aplican pagos anticipados para el presente proceso.
2. El contrato será respetado.	El contrato es un documento contractual y formal, el cual se adecuará al TBC y se respetara en cada una de sus cláusulas.
3. En caso de trabajos mayores, la empresa adjudicada ejecutará el trabajo.	Depende el tipo de trabajo, el mismo está sujeto a revisión y consideración de la unidad solicitante.
4. Se requiere un supervisor.	Es necesario contar con un supervisor responsable, el mismo podría ser parte del equipo de las 4 personas requeridas. Dicha aclaración derivara en una modificación en el TBC.
6. Cual será el trato referente al Multicentro Caranavi	En caso que la empresa se traslade a Caranavi, dependiendo el tipo de trabajo, el mismo estará sujeto a aprobación de la Unidad Solicitante. En relación a los precios unitarios serán los mismos de acuerdo al Preciario, sin embargo se creará un ítem de transporte de material y costos de traslado. Sin embargo este caso excepcional derivara en una modificación en el TBC.
7. Se dotara de un ambiente para la empresa adjudicada.	En el Edificio Tower y Ayacucho se cuenta con ambientes para uso de la empresa adjudicada para resguardo de materiales menores. Sin embargo este caso excepcional derivara en una modificación en el TBC.
8. En los edificios existe personal de ENTEL S.A dando soporte, en ese sentido .	No existe exclusividad de trabajos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]